

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6623 *CENTRE PSICOTERÀPIA BARCELONA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASSOCIACIÓ PER LA SALUT MENTAL SEPTIMANIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales de las Sociedades intervinientes, celebradas ambas, el día 19 de mayo de 2014, éstas han acordado su fusión mediante la absorción de "Associació per la Salut Mental Septimania, S.L.U." por "Centre Psicoteràpia Barcelona, S.A.", quien incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en dicha norma.

Barcelona, a, 19 de mayo de 2014.- Administrador Solidario de Centre Psicoteràpia Barcelona, S.A. y Administrador Único de Associació per la Salut Mental Septimania, S.L.U., José Fábregas Poveda.

ID: A140026829-1